

Buenos y buenos Emisarios de la Real Audiencia de Sevilla
y de los Pobres de la Real Audiencia de Sevilla y de los
reales Conditos Senores Alcaldes de Justicia de la Real Audiencia
formadas procediendo en esta Eleccion nombraron
por Alcaldes, al Senor Augustin Sanchez nombrado
por el Rey, a Mateo fernandez Sevilla, al Sr. Juan
fernandez Horozilla nombrado por el Rey, a Pedro
Juan de Alar. El Sr. Juan fernandez Sevilla nombrado por
el Rey, a Pedro Juan de Alar, al Sr. Alonso Sanchez
Vazquez nombrado por el Rey, a Pedro Ruiz asturiano
Todos vecinos naturales de esta villa, a quienes los
mesajeros de dichos Senores Alcaldes de Justicia y de los
dichos Senores los unos a los otros y los otros a los
otros se conforman con dichos nombramientos por ser
como son buenos y buenos de meritos de Dios y de su
Conjuncion, los nuevamente electos personas
de buena fama para dichos oficios y ninguno concur
ran a ellos, y la ciudad que se requiere para dicho
oficio y defenderan la jurisdiccion Real y muy
de la Santa Fe Católica y pureza y limpieza
de la Virgen Maria Madre de Dios y Señora muy
de los Senores Electores conformes mandaron
que el Alguacil Mayor de esta villa D. Diego Alamea
se juntara con todos los nuevamente electos pa
ra que se les haga notorio dichos nombramientos
y los acepten y usen y cumplan con la obli
gacion de sus oficios y den la fianza que en tal
caso se requiere y se ponga en posesion
y abiendo comparecido en esta Junta los dichos
D. Juan de Alar, Mateo fernandez Horozilla vecinos
de esta villa y todos los nuevamente nombrados
de tales Alcaldes ordinarios de esta Real Audiencia por ser